INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación por Excepción Nº 02/2019 – Mantenimiento y Reparaciones Mayores de vehículos y maquinarias – Ad Referéndum, con ID Nº: 356.660.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 120/2019 de fecha 8 de marzo del 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: **EL LIC. FRANCISCO DE JESÚS GARCÍA ARCE, EL SR. JULIO BENIGNO OLMEDO MARTÍNEZ, EL ABG. RODRIGO JAVIER MARÍA CARDOZO SAMANIEGO**. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de oferta**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta de fecha 20 de Junio del 2019,se ha procedido a la apertura del oferente:

Oferente	RUC N°	Lotes Presentados	Monto ofertado
Taller CR. S.A.	80064550-2	1 – Motoniveladora Champion 720 A	Gs. 477.480.000
		2- Retroexcavadora PC 200	Gs. 387.070.000
		3 – Motoniveladora John Deere	Gs. 135.450.000
Total			1.000.000.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

En la oportunidad, no hubo ninguna observación de los presentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Requeridos	Análisis
A) Formulario de Oferta *	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

Rodrigo Cardozo Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanz.

Abg. Enrique Marciel Riveros M.
Encargado de la UOC

d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61° del Decreto Nº 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que no presenta errores aritméticos**.

3.1. Verificación del precio de oferta por la firma participante:

LOTE NRO: 1 - Motoniveladora Champion 720 A

Ítem	Código Catálogo	**Descripción del Bien**	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-014	REPARACION DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1		46.800.000
1.1		Cambio de Jgo de Casquillo Biela Motor	Unidad	EVENTO	1	3.800.000	3.800.000
1.2		Cambio de Jgo Casquillo Blancada	Unidad	EVENTO	1	2.700.000	2.700.000
1.3		Cambio de Camisa Motor	Unidad	EVENTO	6	1.900.000	11.400.000
1.4		Cambio de Piston Motor	Unidad	EVENTO	6	2.600.000	15.600.000
1.5		Cambio de Aro Motor	Unidad	EVENTO	6	800.000	4.800.000
1.6		Cambio de Jgo Junta Motor Completo	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
1.7		Trabajo de Rectificacion	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	5.000.000
2	73152101-014	REPARACION DE TREN DELANTERO	Unidad	EVENTO	1		32.800.000
2.1		Cambio de Ruleman Masa Delantero	Unidad	EVENTO	4	1.400.000	5.600.000
2.2		Cambio de Reten Masa Delantero	Unidad	EVENTO	2	600.000	1.200.000
2.3		Cambio de Tuerca Masa	Unidad	EVENTO	2	5.500.000	11.000.000
2.4		Cambio de Buje y Perno Punta Eje Ambos	Unidad	EVENTO	2	4.200.000	8.400.000
2.5		Cambio de Buje y Perno Balanza	Unidad	EVENTO	2	3.300.000	6.600.000
3	73152101-014	REPARACION DE DIRECCION	Unidad	EVENTO	1		22.100.000
3.1		Cambio de Hidrotatica	Unidad	EVENTO	1	9.800.000	9.800.000
3.2		Reparacion de Cilindro de Direccion	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
3.3		Cambio de Muñequin Direccion	Unidad	EVENTO	2	3.000.000	6.000.000
3.4		Cambio de Manguera Direccion	Unidad	EVENTO	2	1.650.000	3.300.000

Rodrigo Cardozo Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

4	73152101-014	REPARACION DE TORNAMESA	Unidad	EVENTO	1		53.130.000
4.1		Cambio de Jgo Calce Tornamesa	Unidad	EVENTO	1	20.160.000	20.160.000
4.2		Reparacion de Soporte Calce Tornamesa	Unidad	EVENTO	1	15.100.000	15.100.000
4.3		Reparacion de Cilindro Tornamesa	Unidad	EVENTO	1	4.350.000	4.350.000
4.4		Cambio de Cilindro Giro Tornamesa C/ Buje	Unidad	EVENTO	1	8.000.000	8.000.000
4.5		Cambio de Engranaje de Giro Tornamesa	Unidad	EVENTO	1	5.520.000	5.520.000
5	73152101-014	REPARACION DE LAMINA	Unidad	EVENTO	1		16.360.000
5.1		Trabajo de Torneria Recuperar Lamina	Unidad	EVENTO	1	4.350.000	4.350.000
5.2		Reparacion de Cilindro Desplazador Lamina	Unidad	EVENTO	1	2.600.000	2.600.000
5.3		Reparacion de Cilindro Inclinacion de Lamina	Unidad	EVENTO	1	4.560.000	4.560.000
5.4		Cambio de Lamina Con Bulon	Unidad	EVENTO	1	3.350.000	3.350.000
5.5		Cambio de Esquinero Con Bulon	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
6	73152101-014	REPARACION DE DIFERENCIAL	Unidad	EVENTO	1		82.250.000
6.1		Cambio de Kit Olla Diferencial	Unidad	EVENTO	1	34.450.000	34.450.000
6.2		Cambio de Coron C/ Piñon Diferencial	Unidad	EVENTO	1	42.000.000	42.000.000
6.3		Cambio de Ruleman Lateral Diferencial	Unidad	EVENTO	2	1.500.000	3.000.000
6.4		Cambio de Cruzeta Cardan	Unidad	EVENTO	2	1.400.000	2.800.000
7	73152101-014	REPARACION DE TANDEN	Unidad	EVENTO	1		54.140.000
7.1		Cambio de Ruleman Masa	Unidad	EVENTO	6	1.440.000	8.640.000
7.2		Cambio de Reten Masa	Unidad	EVENTO	4	750.000	3.000.000
7.3		Cambio de Paquete C/Disco de Freno	Unidad	EVENTO	4	8.500.000	34.000.000
7.4		Cambio de Cadena	Unidad	EVENTO	2	4.250.000	8.500.000
8	73152101-014	REPARACION DE TRANSMISION	Unidad	EVENTO	1		80.050.000
8.1		Cambio de Kit Convertidor	Unidad	EVENTO	1	27.000.000	27.000.000
8.2		Cambio de Jgo de Paquete Transmision C/Disco	Unidad	EVENTO	3	13.100.000	39.300.000
8.3		Cambio de Solenoide	Unidad	EVENTO	1	5.250.000	5.250.000
8.4		Cambio de Bomba Transmision	Unidad	EVENTO	1	8.500.000	8.500.000
9	73152101-014	REPARACION DE SISTEMA HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1		41.350.000
9.1		Reparacion de Bomba Hidraulico	Unidad	EVENTO	1	14.650.000	14.650.000
9.2		Reparacion de Cilindro Decarificador	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
9.3		Reparacion de Articulacion	Unidad	EVENTO	2	1.750.000	3.500.000
9.4		Cambio de Mangueras Hidraulico Completo	Unidad	EVENTO	1	20.200.000	20.200.000
10	73152101-014	SERVICIO DE PARTE ELECTRICA	Unidad	EVENTO	1		37.500.000
10.1		Cambio de Modulo	Unidad	EVENTO	1	27.500.000	27.500.000
10.2		Reparacion de Arranque y Alternador	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
10.3		Reparacion Faro Trasero y Delantero	Unidad	EVENTO	2	1.750.000	3.500.000
10.4		Reparacion de Cableria Completo	Unidad	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000
11	73152101-014	CHAPERIA Y PINTURA	Unidad	EVENTO	1		11.000.000
11.1		Reparación de Chapería	Unidad	EVENTO	1	8.000.000	8.000.000
11.2		Pintura interior y exterior	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
						Precio Total	**477.480.000**

Rodrigo Cerda Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Lote 2 - Retroexcavadora PC 200

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-017	REPARACION DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1		71.380.000
1.1		Cambio de Jgo de Casquillo Biela Motor	Unidad	EVENTO	1	5.550.000	5.550.000
1.2		Cambio de Jgo Casquillo Bancada	Unidad	EVENTO	1	5.030.000	5.030.000
1.3		Cambio de Camisa Motor	Unidad	EVENTO	6	2.650.000	15.900.000
1.4		Cambio de Piston Motor	Unidad	EVENTO	6	2.800.000	16.800.000
1.5		Cambio de Aro Motor	Unidad	EVENTO	6	1.250.000	7.500.000
1.6		Cambio de Jgo Junta Motor Completo	Unidad	EVENTO	1	5.800.000	5.800.000
1.7		Trabajo de Rectificacion	Unidad	EVENTO	1	14.800.000	14.800.000
2	73152101-017	REPARACION DE PARTE RODANTE	Unidad	EVENTO	1		179.080.000
2.1		Cambio de Cadena	Unidad	EVENTO	2	32.500.000	65.000.000
2.2		Cambio de Rueda Guia C/ Soporte	Unidad	EVENTO	2	8.900.000	17.800.000
2.3		Cambio de Rodillo	Unidad	EVENTO	18	1.980.000	35.640.000
2.4		Cambio de Bulon Zapata	Unidad	EVENTO	80	515.000	41.200.000
2.5		Cambio de Bulon Zapata	Unidad	EVENTO	320	27.000	8.640.000
2.6		Cambio de Cilindro Tira Cadena	Unidad	EVENTO	2	5.400.000	10.800.000
3	73152101-017	REPARACION DE CUCHARON	Unidad	EVENTO	1		19.800.000
3.1		Cambio de Jgo de Buje y Perno cucharon	Unidad	EVENTO	1	10.300.000	10.300.000
3.2		Cambio de Jgo Puntera Cucharon	Unidad	EVENTO	1	6.000.000	6.000.000
3.3		Trabajo de Torneria y Soldadura	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
4	73152101-017	REPARACION DE PARTE HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1		97.650.000
4.1		Cambio de Bomba Hidraulico	Unidad	EVENTO	1	53.200.000	53.200.000
4.2		Cambio de Motor Hidraulico	Unidad	EVENTO	2	20.200.000	40.400.000
4.3		Cambio de Manguera Hidraulico	Unidad	EVENTO	6	675.000	4.050.000
5	73152101-017	SERVICIO DE PARTE ELECTRICA	Unidad	EVENTO	1		7.160.000
5.1		Reparacion de Cableria Y Colocacion de Faros	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000
5.2		Reparacion de Arranque y Alternador	Unidad	EVENTO	2	1.580.000	3.160.000
6	73152101-017	CHAPERIA Y PINTURA	Unidad	EVENTO	1		12.000.000
6.1		Reparación de Chapería	Unidad	EVENTO	1	8.500.000	8.500.000
6.2		Pintura Interior y Exterior	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
						Precio Total	**387.070.000**

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Rodrigo Carrozo Santiago
Abogado
Mat. Nº 37.043

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

Lote 3 - Motoniveladora John Deere

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-014	REPRACION DE TREN DELANTERO	Unidad	EVENTO	1		16.700.000
1.1		Cambio de Ruleman Masa Delantero	Unidad	EVENTO	4	1.400.000	5.600.000
1.2		Cambio de Reten Masa Delantero	Unidad	EVENTO	2	450.000	900.000
1.3		Cambio de Tuerca Masa	Unidad	EVENTO	2	3.000.000	6.000.000
1.4		Cambio de Buje y Perno Punta eje Ambos	Unidad	EVENTO	2	2.100.000	4.200.000
2	73152101-014	REPARACION DE DIRECCION	Unidad	EVENTO	1		21.000.000
2.1		Cambio de Hidrotatica	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000
2.2		Reparacion de Cilindro de Direccion	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
2.3		Cambio de Muñequin de Direccion	Unidad	EVENTO	2	1.900.000	3.800.000
2.4		Cambio de Manguera de Direccion	Unidad	EVENTO	2	1.700.000	3.400.000
3	73152101-014	REPARACION DE TORNAMESA	Unidad	EVENTO	1		52.300.000
3.1		Cambio de Jgo Calse Tornamesa	Unidad	EVENTO	1	21.000.000	21.000.000
3.2		Reparacion de Soporte Calce Tornamesa	Unidad	EVENTO	1	12.200.000	12.200.000
3.3		Reparacion de Cilindro Tornamesa	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	5.000.000
3.4		Cambio de Cilindro Giro Tornamesa C/ Buje	Unidad	EVENTO	1	9.000.000	9.000.000
3.5		Cambio de Engranaje de Giro Tornamesa	Unidad	EVENTO	1	5.100.000	5.100.000
4	73152101-014	REPARACION DE LAMINA	Unidad	EVENTO	1		16.200.000
4.1		Trabajo de Torneria Recuperar Lamina	Unidad	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
4.2		Reparacion de Cilindro Desplazador Lamina	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
4.3		Reparacion de Cilindro Inclinacion de Lamina	Unidad	EVENTO	1	4.600.000	4.600.000
4.4		Cambio de Lamina C/ Bulon	Unidad	EVENTO	1	3.400.000	3.400.000
4.5		Cambio de Esquinero C/Bulon	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
5	73152101-014	SERVICIO DE PARTE ELECTRICA	Unidad	EVENTO	1		29.250.000
5.1		Cambio de Modulo	Unidad	EVENTO	1	22.000.000	22.000.000
5.2		Reparacion de Arranque y Alternador	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
5.3		Reparacion de Faro Trasero y Delantero	Unidad	EVENTO	1	1.450.000	1.450.000
5.4		Reparacion de Cableria Completo	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
						Precio Total	**135.450.000**

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

NO SE APLICA

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferente	RUC N°	Lotes Presentados	Monto ofertado
Taller CR. S.A.	80064550-2	1 – Motoniveladora Champion 720 A	Gs. 477.480.000
		2- Retroexcavadora PC 200	Gs. 387.070.000
		3 – Motoniveladora John Deere	Gs. 135.450.000
Total			1.000.000.000

GOBERNACIÓN I DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

Rodrigo Cardozo Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta corresponde a la presentada por la firma **TALLER CR. S.A.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma**, TALLER CR. S.A.,** ubicada como única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica; (iii) Experiencia; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO E, constatándose lo siguiente: La firma **TALLER CR. S.A.**, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; c) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; h) Patente municipal vigente.

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que el Señor ANTONIO DE JESUS MORA RUIZ y la Señora MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ COLMÁN, **No Registran Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

N°	Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	SINARH
1	6.708.548	ANTONIO DE JESUS MORA RUIZ	NO REGISTRA ANTECEDENTES
2	3.500.350	MARIA VERONICA RAMIREZ COLMÁN	NO REGISTRA ANTECEDENTES

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al **Oferente**.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

La firma, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica presentando los siguientes documentos:

Rodrigo Farah Lemanjego
Abogado
Matr. N° 37.583

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

Documentos Requeridos	Análisis
F) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	
Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa/consorcio) que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copia autenticada del Balance General clasificado en corrientes y no corrientes y Estado de Resultados correspondiente a los dos últimos ejercicios de los años (2017-2018), y sus respectivos Formularios de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (2017-2018).	Cumple
Copias simples de contratos y/o facturas legales de la empresa oferente de prestación de servicios de mantenimiento y/o reparación de vehículos y/o maquinarias, solicitados en esta Contratación, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas y/o clientes particulares y estos documentos deberán estar comprendidos dentro de los dos últimos años (2017-2018) cuyos montos en sumatoria totalicen el 30 % (treinta por ciento) como mínimo del monto máximo de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.	Cumple
El Oferente deberá incluir junto con su oferta documento que acredite que es fabricante, importador, representante o distribuidor autorizado de los bienes que oferta. En caso de ser importador o representante en el Paraguay de la marca ofertada deberá presentar la autorización del Fabricante. En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización del Fabricante o autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca adjuntando la autorización del fabricante para el representante en Paraguay. (Las autorizaciones deberán estar vigentes al momento de la fecha de la presentación de oferta). Si las autorizaciones no son originales deberán estar autenticados por Escribanía	No aplica
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Formulario Nº 1 de Información sobre el Oferente y en su caso Formulario Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio.	Cumple
Copia Autenticada por Escribanía del Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	No Aplica
El oferente deberá contar como mínimo con un Taller de 400 m2 como mínimo, propio o alquilado. Presentar copia autenticada del título y/o contrato de alquiler.	Cumple
Declaración Jurada de contar con Oficina bien equipada con línea telefónica, fax y cumpliendo con las normas de seguridad vigentes en la materia. Declaración Jurada de contar en el predio del taller una dimensión de techo de 200 m2 como mínimo, 1 Fosa, 1 Cargador de batería, 1 Elevador, 1 Aparejo, 1 Compresor de Aire, Herramientas de llaves y tubos, con taquímetros, Prensa hidráulica, INYECCION ELECTRONICA: Scanner para vehículos, ELECTRICIDAD DE MAQUINARIAS: - Banco de Prueba de Alternador y Arranque – Cargador de Batería	Cumple
Declaración Jurada de contar con TORNERIA- RECTIFICADORA (propio y/o en alquiler; o con convenio y/o contrato para la ejecución de trabajos). Presentar título de propiedad y/o contrato de alquiler o convenio. • 1 Tornos Paralelo • 1 Rectificadoras de Cilindro • 1 Rectificadora de Brazos de Biela • 1 Rectificadora de Válvulas • 1 Recificadora de Cigueñales • 1 Rectificadoras de Tapa Motor • 1 Probador térmico de fisura de Motor • 1 Cepilladora de Tapa Plana Digital • 1 Soldaduras Eléctricas • 1 Equipo de soldadura Autógena • 1 Perforadoras industriales	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Rodrigo Cardozo Sanabria
Abogado
Mat. Nº 37.073

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

De conformidad a lo establecido en el núm.2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose el siguiente análisis:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los dos últimos ejercicios cerrados de los años **(2017-2018),** al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (**2017-2018**)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (**2017 - 2018**)

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 2 años (2017 - 2018), no es negativo.**

	Ratios	Fórmula	Promedio	Análisis
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**22,67**	**Cumple**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0.18**	**Cumple**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**0,02**	**Cumple**

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

I. **Otros documentos.**	Análisis
Ø Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa/consorcio) que cumplirá íntegramente lo indicados en la Sección III – Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado	Cumple
El taller debe contar con el Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental emitido por la MADES, conforme lo establece la Resolución 453/13 Art. 2 inc. N	Cumple

4.5 Análisis de precios:

Se procedió a la verificación de cada ítem que componen el total de la oferta y se ha comprobado que en ninguno de los ítems se ha superado los márgenes del 30% por debajo y 20% por arriba de los precios referenciales.

4.6 Origen Nacional

No se aplica.

4.6 ***Criterio para desempate de ofertas***

No se aplica.

4.7 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

Abg. Enrique Marcial Riveros
Encargado de la UOC

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

Rodrigo Cardozo Samaniego
Abogado
Mat. N° 37.683

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la adjudicación a la empresa Taller CR. S.A. Según el siguiente cuadro de montos.

Oferente	RUC N°	Lotes Presentados	Monto ofertado
Taller CR. S.A.	80064550-2	1 – Motoniveladora Champion 720 A	Gs. 477.480.000
		2- Retroexcavadora PC 200	Gs. 387.070.000
		3 – Motoniveladora John Deere	Gs. 135.450.000
Total			1.000.000.000

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los Veintiocho días del mes de Junio del año dos mil diecinueve, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Rodrigo Javier María Cardozo Samaniego
Miembro

Julio Benigno Olmedo Martínez
Miembro

Lic. Francisco De Jesús García Arce
Miembro

El presente dictamen es refrendado por el Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez.,
Director de la Unidad Operativa de Contratación.